



Expediente: 10281/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ DIAZ ALFARO DAVID MARTIN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347211096 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - DIAZ ALFARO, David Martin-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10281/26



H108013366852

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ DIAZ ALFARO DAVID MARTIN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 10281/26. JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1

San Miguel de Tucumán.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **DIAZ ALFARO DAVID MARTIN**, DNI N° 26.029.117, en el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$70.000** y **\$21.000** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro.- RAR - 10281/26

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.